



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023

VISTO la Ordenanza N° 1292 de la Universidad Tecnológica Nacional y la Resolución N° 172/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito los distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén N° 172/2022 solicita el reconocimiento institucional como Grupo UTN al “**Grupo de I+D+i en Procesamiento de Señales Aplicado a Sensores Inteligentes (GPSINT)**” radicado en la citada Facultad Regional.

Que el mencionado acto administrativo del Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén propone al Doctor Gustavo Eduardo MONTE como Director y al Magister Ingeniero Norberto SCARONE como Vicedirector del “**Grupo de I+D+i en Procesamiento de Señales Aplicado a Sensores Inteligentes (GPSINT)**” quien junto a su equipo de investigación y desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en dicha Facultad Regional demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Junta de Calificación y Promoción constituida por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría (Ord. Nº 1341, Anexo I, Art. 3º) en su reunión del día 9 de febrero del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza Nº 1292, y recomendó se reconozca como Grupo UTN al **“Grupo de I+D+i en Procesamiento de Señales Aplicado a Sensores Inteligentes (GPSINT)”** de la Facultad Regional Del Neuquén.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Del Neuquén mediante Resolución Nº 172/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **“Grupo de I+D+i en Procesamiento de Señales Aplicado a Sensores Inteligentes (GPSINT)”** dentro de la normativa fijada por la Ordenanza Nº 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Del Neuquén, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Designar en carácter de Director del **“Grupo de I+D+i en Procesamiento de Señales Aplicado a Sensores Inteligentes (GPSINT)”** al Doctor Gustavo Eduardo



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional*

Rectorado

MONTE (DNI N° 12.516.081) y como Vicedirector al Magister Ingeniero Norberto SCARONE (DNI N° 24.398.110), docentes investigadores de la respectiva Facultad Regional.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 177/2023

UTN
SCyT
M.M.G.
J.O.DG.